

BAQUEDANO, 14 MAYO 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 978

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Programa Extraescolar denominado "Commemoración del Combate Naval de Iquique".
2. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBESE el Programa "Commemoración del Combate Naval de Iquique" a realizarse el día Miércoles 20 de mayo del 2009, de las dos escuela de la Comuna.
2. IMPÚTESE los presentes gastos de \$ 1.521.800 (Un millón quinientos veinte y un mil ochocientos pesos), a las siguientes cuentas presupuestarias:

22.09.003 "Arriendo de Vehículos"	\$ 400.000
22.01.001 "Para Personas"	\$ 881.800
22.04.001 "Materiales de Oficina"	\$ 150.000
21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios"	\$ 90.000

3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
  
ARMANDO GUTIERREZ ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
  
RENE MATURANA PARDO  
ALCALDE (S)

RMP/AGR/mor

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Archivo Educación